

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
SUBCOMGEN PNP/REGIÓN POLICIAL
LAMBAYEQUE OFICINA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
DE LA COMISARIA RURAL PNP
JAYANCA 2025.**



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO"
2025

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DE LA COMISARÍA RURAL PNP JAYANCA –
2025.

ASUNTO. Para ejecutar el Servicio de Patrullaje Integrado, entre la Comisaria Rural PNP Jayanca y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Jayanca que se encuentran dentro de la jurisdicción del Distrito de Jayanca, combatiendo y previniendo la delincuencia común en todas sus modalidades, con la finalidad de elevar y recuperar los niveles de orden y seguridad ciudadana, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

CARTAS: Mapa de Sectorización del Distrito de Jayanca, perteneciente a la Región Policial Lambayeque.

I. MISIÓN

Consolidar esfuerzos entre las COMISARIA RURAL PNP JAYANCA Perteneciente a la REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE y la Municipalidad Distrital de Jayanca, a fin de reducir y controlar la inseguridad ciudadana dentro del distrito de Jayanca, coordinando y planificando operaciones de patrullaje integrado, acciones y medidas de recuperación de espacios públicos y cultura ciudadana; propiciando la participación de todos los actores sociales de la comunidad y utilizando de manera eficiente y eficaz todos los medios y recursos disponibles, con el objeto de generar y sostener un mayor estado de confianza y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Jurisdicción de Jayanca.



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158
- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783.
- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27238
- Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, Ley 27238
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27933.
- Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP, Ley 2910, derogado con la Ley N° 29611.
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO" 2025

Ciudadana,

- Decreto Su remo N^o 012-2003-IN
- Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N^o OOB-2000-IN.
- Texto Único Ordenado de Decreto Legislativo N^o 3705 Ley del Ministerio del Interior. Aprobado por Decreto Supremo N^o 003- 2004 modificado por la Ley N^o 28895.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado por el Decreto Supremo N^o 004-2005-IN, modificado por Decreto Supremo N^o 003-2007-IN.
- Decreto Supremo N^o 005-2022-PCM.

III. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Elevar la percepción de seguridad ciudadana, prevenir, reducir y controlar la victimización y garantizar una presencia física y visible del personal policial y personal de Serenazgo y la población observe que existe un trabajo mancomunado entre la PNP y la Municipalidad Distrital de Jayanca.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Designar y priorizar al personal policial y del Serenazgo para un servicio de patrullaje integrado en forma constante y permanente dentro de los lugares más concurridos y vulnerables del Distrito de Jayanca, adoptando correctamente las medidas de seguridad.
- Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.
- Revalorar y fortalecer la confianza ciudadana hacia la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo.

IV. ALCANCE

El presente plan debe ser ejecutado por las Comisaría Rural PNP de Jayanca perteneciente al REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Jayanca, bajo el



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO"
2025**

liderazgo operativo del Comisario PNP de conformidad al Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, literal J, en beneficio de toda la población del Distrito de Jayanca

V. PERSONAL POLICIAL Y DEL SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO

Jurisdicción de la Comisaría PNP: El Comisario designará Dos (02) efectivos policiales por vehículo policial para cada sector de patrullaje, en forma permanente, mientras que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jayanca designará SIETE (07) serenos, los cuales conducirán los vehículos mayores y menores de propiedad de la Municipalidad Distrital de Jayanca para los DOS (02) sectores de patrullaje, para el Patrullaje Integrado.



Los efectivos policiales deberán estar debidamente uniformados y portando su equipo táctico, como vara de ley, chaleco antibalas, silbato, grilletes de seguridad (esposas) y armamento reglamentario. De igual forma, los agentes de Serenazgo deberán estar correctamente uniformados en cumplimiento del Decreto Supremo que aprueba la estructura curricular básica de los Centros de Capacitación de Serenos y estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno. - DECRETO SUPREMO N° 001-2022-IN.

VI. PROGRAMACIÓN DE PATRULLAJES INTEGRADOS PARA EL 2025

COMISARIA PNP	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META I SEMESTRE	PROGRAMACIÓN TRIMESTRE		RESPONSABLES
				I TRIM	II TRIM	
JAYANCA	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje	48	24	24	Municipalidad-PNP

VII. SECTORIZACIÓN DE LAS ZONAS DE PATRULLAJE

La Jurisdicción Policial de la Comisaria PNP de Jayanca, en la actualidad cuenta con DOS (02) Sectores, estructurado de conformidad

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO"
2025

a la "Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa Por Sectores de la Jurisdicción Policial de la COMISARIA RURAL PNP JAYANCA, consolidando un total de sectores; acorde a su realidad geográfica, logística y personal policial de cada Comisaría PNP.

VIII. MODALIDAD Y TURNOS DEL SERVICIO

La modalidad del servicio será prioritariamente de patrullaje motorizado y excepcionalmente de patrullaje a pie, cuando las circunstancias lo requieran, previa coordinación entre el Comisario y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jayanca; la frecuencia será permanente de lunes a domingo, según la disponibilidad de recursos humanos.

IX. RECURSOS LOGÍSTICOS

La COMISARIA RURAL PNP JAYANCA, cuenta con Dos (02) vehículos policiales, las mismas que serán utilizadas exclusivamente para el servicio de Patrullaje Integrado, uno para cada Sector.

La Municipalidad Distrital de Jayanca designará cuatro (04) vehículos, empleadas exclusivamente para el servicio de patrullaje integrado, para los sectores del distrito.

X. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Telefonía fija : NO
Comisaría PNP Jayanca : 980 122 294
Correo Electrónico : com.jayanca@policia.gob.pe

XI. MEDIOS DE TRANSPORTES ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

- a. Comisaría PNP. Jayanca: Dos (02) vehículos policiales.
- b. Serenazgo de la Municipalidad Distrital Jayanca: Cuatro (04) vehículos de los cuales será TRES (03) motocicletas y UN (01) vehículos mayores (camioneta).

XII. METODOLOGÍA PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO"
2025**

1. COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR:

El Comisario PNP de la Comisaría PNP Jayanca y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, deberán de coordinar las siguientes acciones:

- a. **FIRMA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN:** Elaborar el proyecto de acuerdo de cooperación, el mismo que deberá ser firmado por el presidente del CODISEC y el Comisario PNP de la Comisaría Rural PNP Jayanca.
- b. **ELABORAR HOJA DE RUTA:** Previa apreciación de situación y valoración del mapa del delito y mapa de riesgo, se elaborarán las hojas de ruta en forma conjunta, para un servicio de PATRULLAJE MOTORIZADO por sector, así como el registro de la movilidad, horaria, recorrida y misión, previa aprobación del comisario según mapa del delito.
- c. **Se Instruirá al personal policial y personal de Serenazgo,** a fin de que los servicios sean de carácter permanente y en cantidad suficiente, implementando políticas sociales de acercamiento, de proximidad y de interacción con la comunidad, donde rijan nuevas estrategias y tácticas bajo un modelo de doctrina comunitaria, orientados bajo los siguientes elementos esenciales:



2. LA COMUNIDAD COMO ALIADO: Que se tome en cuenta las demandas y necesidades de la comunidad local, tan igual como la importancia de prevención y control de la delincuencia, esta estrategia debe ser una síntesis de tres componentes:

- Lo más importante de ella es tener a la comunidad como socio.
- En coordinación con ella lograr la solución de problemas.
- El compromiso del personal policial y Serenazgo ante su propia comunidad.

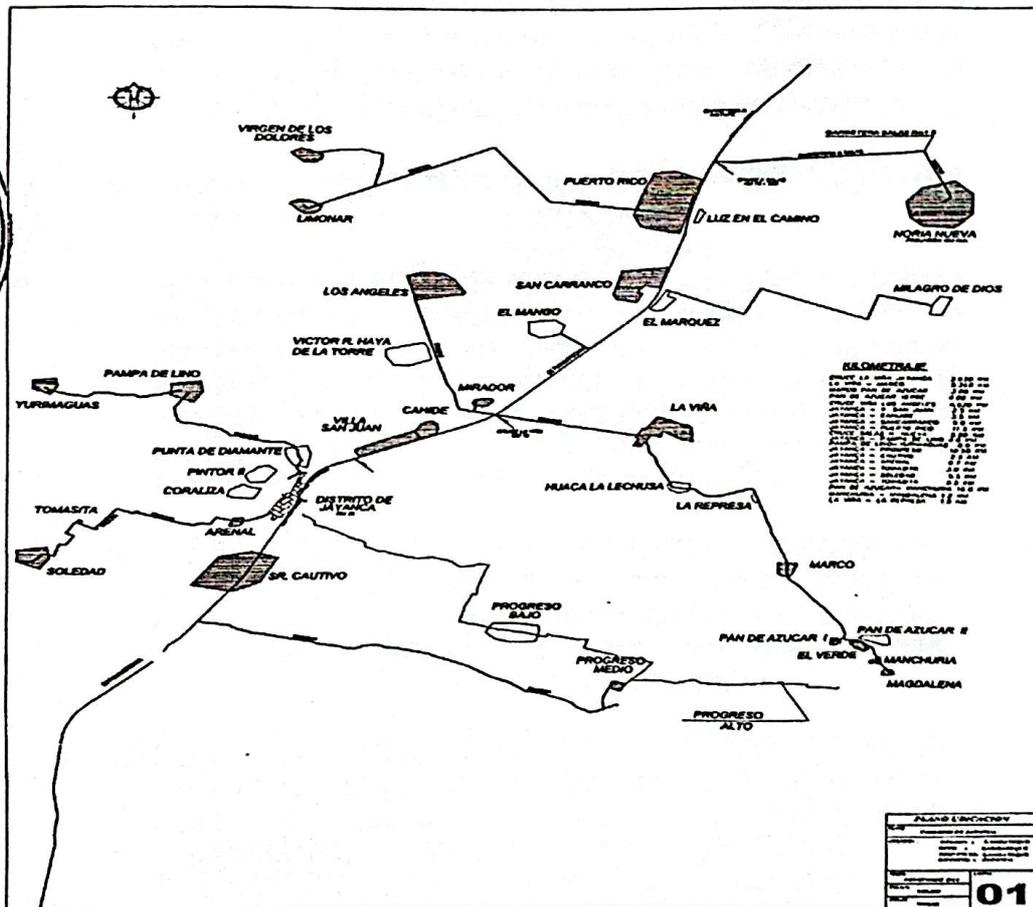
3. SERVICIO POLICIAL-SERENAZGO PERSONALIZADO: Revertir la tendencia del estereotipo anónimo de la tripulación de un patrullero ante la comunidad.

4. PERMITIR REUNIR INFORMACIÓN VITALA TRAVÉS DEL

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO" 2025

CONTACTO CARA A CARA: Mejorando sustancialmente la lucha contra el crimen a través de la interacción en las calles Y la información adquirida directamente por los ciudadanos.

- 5. EL PATRULLAJE INTEGRADO DEBE INTERRELACIONARSE CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD:** Conociendo mejor a los miembros de la comunidad, el personal policial y el personal de Serenazgo, están menos propensos a reaccionar exageradamente en fricciones con el público. De esta manera se disminuyen las confrontaciones hostiles.



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO"

2025

6. **PERMITIR AL PERSONAL POLICIAL Y DE SERENAZGO DIRIGIRSE A LA GENTE POTENCIALMENTE VIOLENTA:**
Ya que bajo este modelo conocerán muy bien a los residentes de la jurisdicción policial dividida por Sectores y Sub sectores de patrullaje, de esta forma se tendrá la capacidad de identificar y aislar potencialmente a los individuos violentos o problemáticos y que puedan constituir una fuente de disturbios.
7. **EL PERSONAL POLICIAL Y DE SERENAZGO DESARROLLARÁN CONTROLES SOCIALES INFORMALES:** Con el enrolamiento de los ciudadanos en la solución de los problemas de la comunidad en general, a partir de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Ello logrará que la población tome más responsabilidad en sus propios destinos (grupos juveniles, padres de familia, etc.).
8. **SERVICIOS DE PATRULLAJE MOTORIZADO, ACCIONES PROACTIVAS, DISUASIVAS, PREVENTIVAS, REACTIVAS Y REPRESIVAS:** Serán ejecutadas de acuerdo al Manual de Procedimientos Operativos Policiales e irrestricto respeto a los Derechos Humanos, siendo el efectivo policial el conductor y responsable de la intervención efectuada y el personal de Serenazgo como apoyo, respetando en todo momento los derechos fundamentales que le asisten a todo ciudadano.
9. **EN CASOS DE HECHOS QUE REVISTAN GRAVEDAD O DETENCIONES:** Se realizará comunicación radial, se coordinará el apoyo y participación de las otras unidades móviles de la jurisdicción, de las unidades especializadas y/o personal PNP de las comisarías aledañas.
10. **POR LA CALIDAD DEL SERVICIO A PRESENTARSE:** El funcionario policial es el unico autorizado para portar armas de fuego de acuerdo a disposiciones reglamentarias vigentes. **DEL VEHICULO DE SERENAZGO:** Durante el servicio de patrullaje local integrado, cumplirá la hoja de ruta prestable y será empleado única y exclusivamente para el cumplimiento de las acciones relacionadas a la seguridad ciudadana y eventualmente en desastres naturales y emergencias de salud; no debiendo ser utilizado (para uso personal o particular, ajenos a la función policial y del serenazgo).



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO"
2025**

XIII. ANEXOS:

1. Mapa del Distrito de Jayanca. (Anexo N° 01)
2. Mapa de Sectorización del Distrito (Anexo N° 02).

Jayanca, 01 de febrero del 2025.

COMISARIO PNP



[Handwritten signature]
A-105472
Heyner MEDINA DIAZ
TENIENTE PNP
COMISARIO CRPNP JAYANCA 'C'

JEFE DE OPC



[Handwritten signature]
SA-30625014
Victor Osvaldo AVILA SAAVEDRA
SUPERIOR PNP
PROMOTOR SPC CPNP JAYANCA

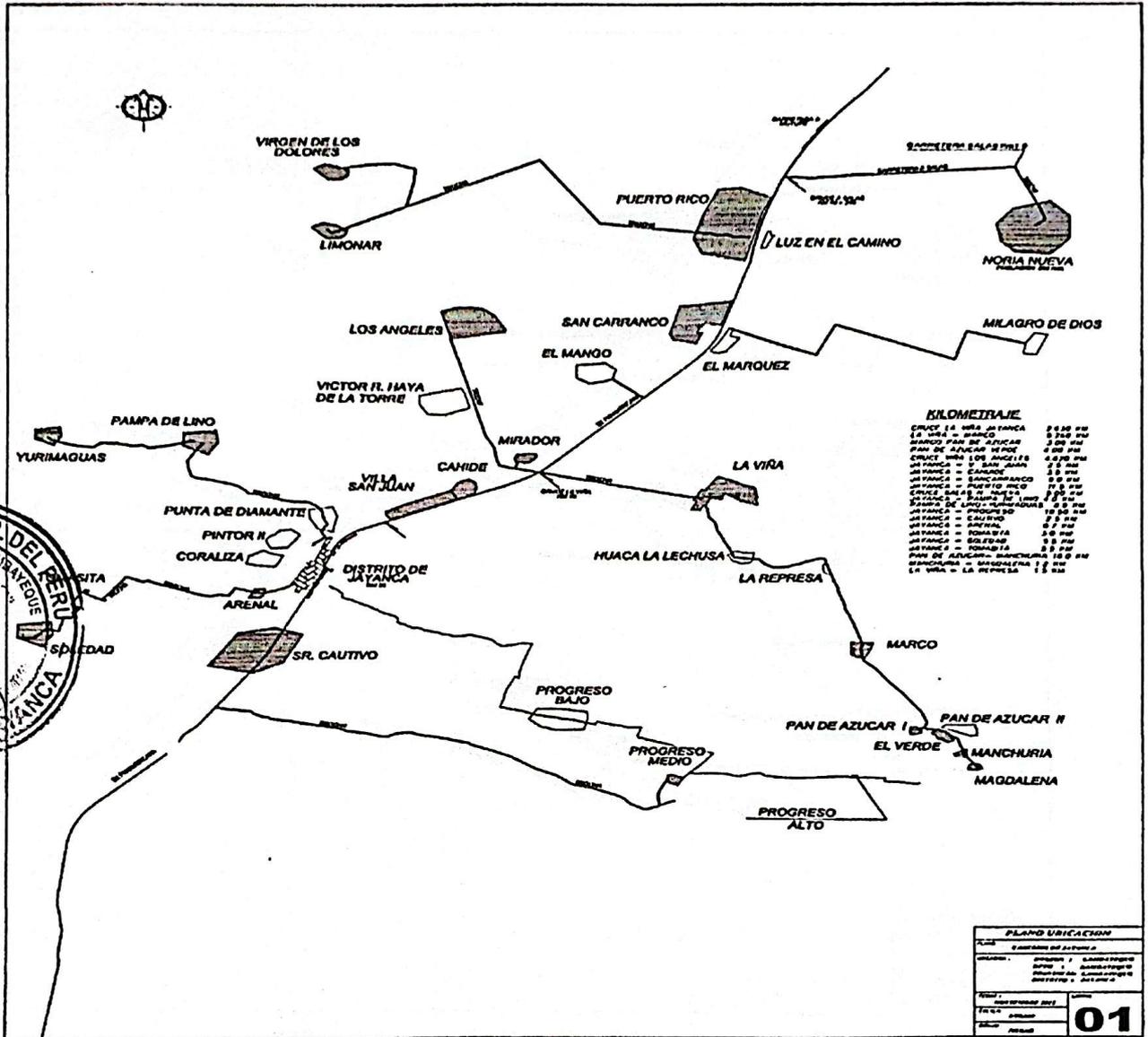
JEFE DE ZONA DE PATRULLAJE



[Handwritten signature]
WAGNER GUERRERO ASENJO
ST1. PNP.

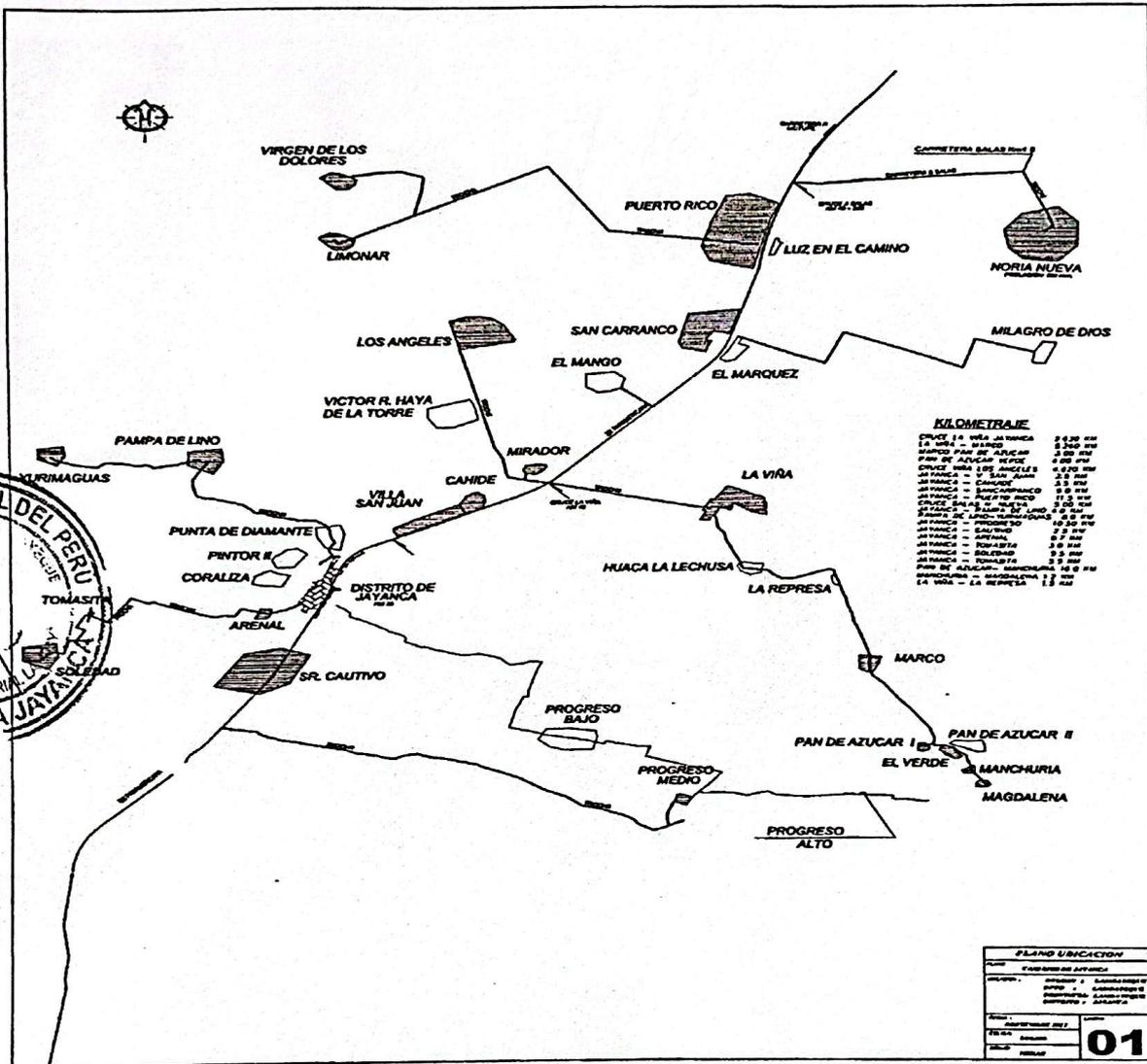
PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO" 2025

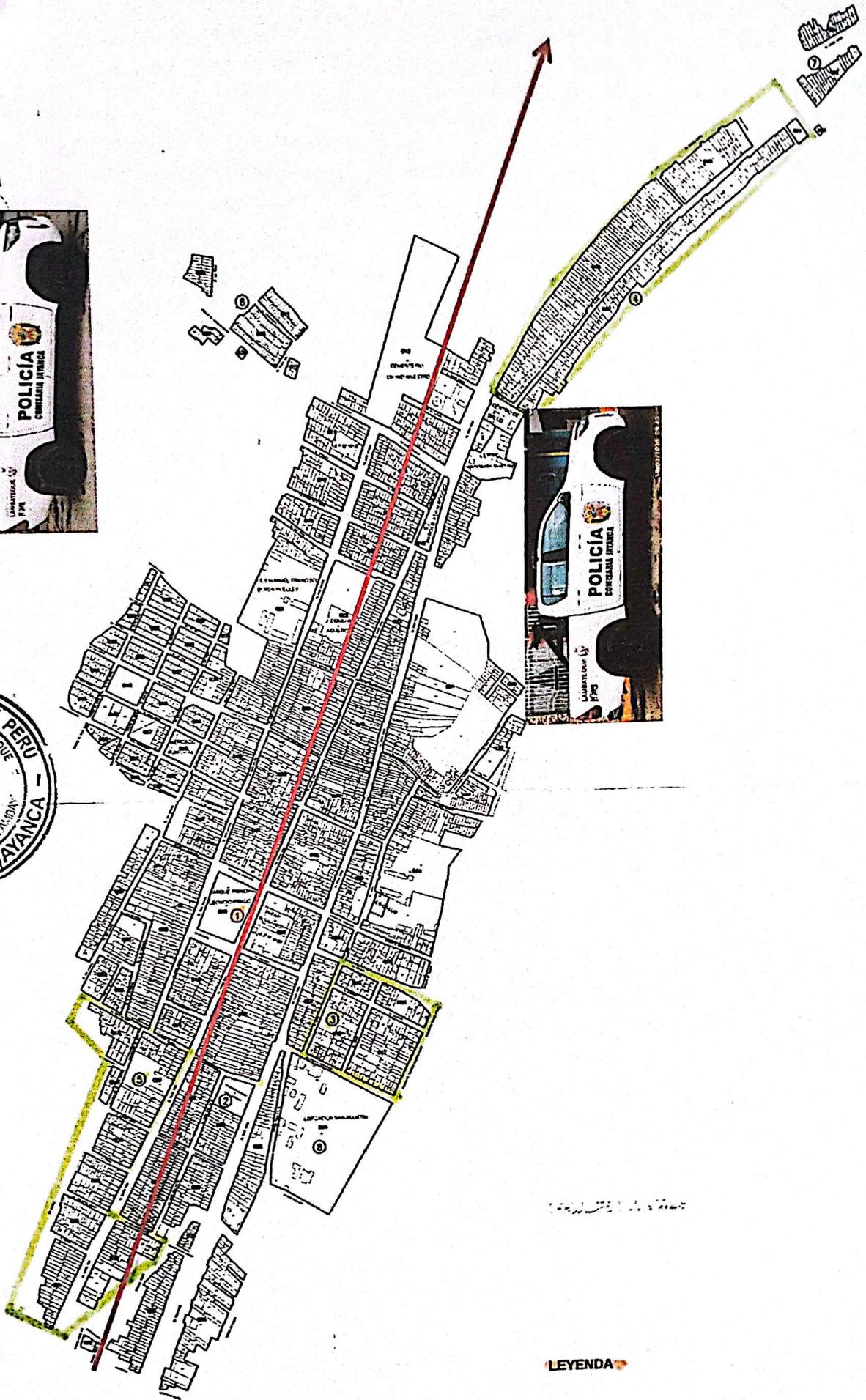
1 . Mapa del Distrito de Jayanca. (Anexo N° 01)



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO "POLICÍA-SERENAZGO" 2025

2. Mapa de Sectorización del Distrito (Anexo N° 02).





LEYENDA